



**MENSAJE DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON
EN OCASION DE LA REUNION
DEL CONSEJO DE URBANISMO Y VIVIENDA**

9 DE MAYO DE 1989

En la mañana de hoy realizamos la primera reunión del Consejo de Urbanismo y Vivienda, que he creado para desarrollar e implementar de manera integrada la política pública de vivienda y urbanismo en el país.

Con la agenda que hemos delineado en la reunión de hoy, este Consejo pasa a ser el principal instrumento para el cumplimiento de nuestro compromiso de vivienda adecuada y desarrollo urbano equilibrado para los puertorriqueños; en especial para el cumplimiento de nuestro compromiso con las necesidades de vivienda de miles de familias cuyos ingresos limitados no le permiten adquirir viviendas.

Para estos propósitos hemos reunido en este Consejo no sólo las agencias que como Vivienda, ARPE y Planificación, por ejemplo, participan en el desarrollo urbano y provisión de vivienda, sino a aquellas que inciden en la planificación de los usos del terreno. En total el Consejo de Urbanismo y Vivienda está constituido de forma permanente por los Secretarios y Jefes de 13 agencias. Además, se

incorporarán a los trabajos del Consejo, según sea requerido en casos específicos, otras 6 agencias como el Instituto de Cultura, el Departamento de Recreación y Deportes y DACO en lo referente a alquileres razonables.

En el día de hoy hemos examinado la labor que ya estamos realizando para cumplir con los compromisos programáticos y los compromisos delineados en el Mensaje de Estado.

La Secretaria del Departamento de la Vivienda, Nydia García de Gómez, nos presentó su propuesta para lo que será el exámen más importante en los últimos veinticinco años para planificar la acción de gobierno en el área de vivienda. Este examen culminará con el Plan Estratégico del Departamento de la Vivienda para el período de 1990-1995.

Como base de este Plan Estratégico se medirá a través de toda la isla la necesidad de viviendas para familias que no pueden adquirir un hogar sin ayuda gubernamental. Así, por primera vez desde el Plan de 10 años de Renovación Urbana y Vivienda de

1965, contaremos con un plan integral de trabajo definiendo la necesidad de vivienda a corto y largo plazo, con proyecciones de necesidad por municipio, y que establecerá sistemáticamente las prioridades para intervención del gobierno, las diferentes comunidades en necesidad de rehabilitación o reubicación parcial o total, los diferentes grupos a atenderse analizados por edad, ingresos y problema de vivienda en diferentes regiones de la isla, y las estrategias a seguirse considerando factores como adecuación del terreno, acceso a transportación y disponibilidad de servicios de infraestructura.

Este Plan incluirá además la evaluación profunda de los programas existentes en vista de las necesidades reales de vivienda en la isla. Es decir, este Plan expondrá las necesidades no satisfechas y restructurará la respuesta correspondiente del Departamento de Vivienda durante los próximos 5 años.

La Junta de Planificación por su parte informó en esta reunión de hoy sobre el recién concluido diseño de desarrollo urbano propuesto para el área aledaña al Terminal Intermodal de Agua-Guagua en Hato Rey y Santurce con recomendaciones para desarrollar un frente urbano coherente y agradable hacia ambos lados del Caño Martín Peña.

Este estudio se suma a los ya terminados para la zonificación del Condado, Isla Verde y zonas de Santurce y Carolina. Actualmente se trabajan otros estudios urbanísticos sobre los problemas de estacionamiento en Santurce Central, en lo que será el corredor principal del sistema Metromóvil, estudios que estarán terminados para agosto de este año y febrero del 1990 respectivamente. Ha comenzado un plan de desarrollo integrado para las áreas de Santurce Central, Villa Palmeras, Calle Loíza y Barrio Obrero que se completará escalonadamente.

Estos problemas de vivienda y urbanismo que hoy confrontamos son resultado de una

transformación urbana que en ocasiones se ha desarrollado de forma abrupta y desarticulada.

Cumpliendo con un compromiso programático y ampliando los esfuerzos que realizamos, hoy crearé, a través de una Orden Ejecutiva, la Oficina de Asuntos Urbanos. Esta Oficina, adscrita a la Oficina del Gobernador, facilitará y fomentará la rehabilitación de nuestros centros urbanos y la planificación armoniosa del desarrollo urbanístico futuro. En general, promoverá el crecimiento de comunidades con un balance adecuado de viviendas, centros de trabajo, comercio y recreación. Promoverá, además, proyectos específicos con atención especial a los cascos tradicionales de los pueblos, los suburbios y los residenciales públicos.

Sin más, procedo ahora a firmar dicha Orden Ejecutiva.